



NOMBRA COMISION TÉCNICO PARA AUMENTO PLAZO DE OBRAS PARA EL PROYECTO "Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel".

HUÉPIL, 09 de Diciembre del 2019.

DECRETO : 4155 /2019 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta N°939 del 15.04.2019 GORE BIOBIO.
e) La Licitación Pública ID 3303-6-LP19, denominada "Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2124 de fecha 18.06.2019.
f) El Decreto Alcaldicio N° 2434 de fecha 09.07.2019 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel", adjudicado a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. RUT. 76.706.420-9 por un monto de \$ 46.550.946. más IVA.
g) El plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.
h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 11 de Julio del 2019.
i) Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII de las BAG del proyecto "Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel".
j) El Decreto Alcaldicio N° 2312 de fecha 01.07.2019 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut 13.625.997-0, Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 11°, como Inspector Técnico de Obras para proyectos en ejecución de la comuna y demás funciones, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
k) Carta de la empresa Altosur de 07.10.2019, solicita aumento plazo 30 días del proyecto "Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel".
l) El Decreto Alcaldicio N° 3798 de fecha 07.10.2019 nombra comisión para aumento plazo 30 días de obras del proyecto "Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel."
m) Acta comisión aprueba aumento plazo 30 días de fecha 02.10.2019 del proyecto "Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel".
n) Prorroga de plazo garantía fiel cumplimiento Póliza AVLA N°3012019099152 vigencia hasta 15.02.2020.
o) El Decreto Alcaldicio N° 3463 de fecha 09.10.2019 Aprueba acta comisión para aumento plazo 30 días de obras del proyecto "Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel."
p) Carta de la empresa Altosur de 07.11.2019, solicita aumento plazo 30 días del proyecto "Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel".
q) El Decreto Alcaldicio N° 3798 de fecha 07.11.2019 nombra comisión para aumento plazo 30 días de obras del proyecto "Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel."
r) Acta comisión aprueba aumento plazo 30 días de fecha 08.11.2019 del proyecto "Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel".
s) Prorroga garantía Póliza AVLA N°3012019099152 vencimiento 15.04.2020 del proyecto "Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel".
t) Carta de la empresa Altosur de 09.11.2019, solicita aumento plazo del proyecto "Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel".

DECRETO :

- 1) NOMBRESE comisión Técnico para aumento plazo de Obras del proyecto denominado "Construcción Sede Población La Esperanza, Comuna de Tucapel". Los siguientes funcionarios:

*Director de Obras (S)
*Director de Secplan

NOTIFÍQUESE a las partes involucradas en dicha designación y procedase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

- Srta. Yohana Burgos Burgos
Secretaría Municipal
Expediente del proyecto
Archivo D.O. DE OBRAS
SECPLAN
FJDA/GEPL/FHS/ybb.

